

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0036-2021-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 005-2014-GTI200-N "Gestión de incidentes de servicios TI críticos" de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información para incluir, modificar y actualizar tareas que se realizan para la resolución de incidentes de Servicios TI críticos, además de concordarlo con las "Normas para la Comunicación y Registro de Incidentes en el BCRP", por lo que ha propuesto el procedimiento No. 005-2021-GTI200-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 005-2014-GTI200-N "Gestión de incidentes de servicios TI críticos", por el siguiente:

"Procedimiento No. 005-2021-GTI200-N Gestión de incidentes de servicios TI críticos".

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 13 de agosto de 2021

**Javier Olivera Vega**  
Gerente General (e)

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: